



Secretaría de Gestión y  
Administración Presupuestaria

EXP-LUJ: 0000099/2021

LUJÁN, 9 de septiembre DE 2021

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa N° 048/2021 relacionada con la adquisición de materiales eléctricos para el Departamento de Mantenimientos UNLu, y

CONSIDERANDO:

Que por DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ:0000403/21 se adjudicaron diversos renglones a favor de la firma Canal Electric S.A., emitiéndose en consecuencia la OC 081/21 a la firma.

Que mediante correo electrónico el adjudicatario manifiesta que no cumplirá con lo establecido en la orden de compra mencionada precedentemente.

Que se obtuvieron ofertas que se consideran a continuación en el orden de mérito para cada renglón..

Que el miembro técnico ha tomado conocimiento y recomienda adjudicar los renglones 1 y 2 al oferente Cavego S.A. y el renglón 5 al oferente Ylum S.A.

Que consultados a estos últimos la firma Cavego S.A. manifiesta que no puede cumplir con los renglones 1 y 2.

Que consultado a Ylum S.A. manifiesta que puede cumplir con la entrega de los renglones 1 y 5 solamente.

Que corresponde regularizar la situación.

Que en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota.

Que existe crédito legal disponible.

Que la presente adquisición se realiza en el marco de la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, todas del registro de esta Casa.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- RESCINDIR la OC 081/21 a la firma Canal Electric S.A., los renglones 1, 2 y 5 de la Contratación Directa ASPyO N° 048/2021, por un monto total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOS CON 40/100 (\$ 53.902,40).-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma Ylum S.A los renglones 1 y 5 de la Contratación Directa ASPyO N° 048/21 por un monto total de PESOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICOCHO CON 60/100 (\$ 62.428,60).-



*Secretaría de Gestión y  
Administración Presupuestaria*

EXP-LUJ: 0000099/2021

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR un segundo llamado para el Renglón 2 de la Contratación Directa ASPyO N° 048/2021 por un monto de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 9.285,00).-

ARTICULO 4°.- Otorgará la recepción de conformidad de los insumos los señores Eliliano Gaitan; Marcos Galeano y la Señorita María Agustina Hernandez.-

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01 Actividad 02 de la Fuente de Financiamiento 12 Finalidad y Función 3.4 del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6°.-Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000099/2021. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ:0000448/21